

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
440	/24

Montevideo, 03 de septiembre de 2024.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de beca suscrito por UTEC con la Sra. Paula Odriozola López como Becaria para Programa de Emprendimientos Tecnológicos, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de la becaria y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Renovar hasta el 09 de abril de 2025, el siguiente contrato de beca:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Paula Odriozola López	ITRCS 12/23	Becario para Programa de Emprendimientos Tecnológicos	20

2°. Notifíquese a la becaria, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica